

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **36633** VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 400/2013, NIG nº 01.02.2-13/011444, por auto de 24/9/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Leundu, S.L.U., con CIF B-01118009, con domicilio en Legutiano, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Legutiano, calle Padurea, nº 18, Polígono Industrial de Gojain.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por la Sociedad Imafi Auditores, en la persona de D.<sup>a</sup> Luisa M.<sup>a</sup> Hernández Fenoy, con domicilio para el ejercicio de su cargo en Portal de Castilla, 46, 2.º, 01007 Vitoria-Gasteiz, teléfono: 945.144.884, fax: 945.145.073, dirección de correo electrónico: luisa@imafi.es

4º.- Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria, 24 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130053893-1